ANUNCIO

Título:	**Lista definitiva admitidos/excluidos de un Monitor de Natación**
Origen:	Administración Local
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Lista definitiva admitidos/excluidos de un Monitor de Natación

Con fecha 15/10/2026, el concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación ha dictado el Decreto número: 2026/1728 en el que se resuelve:

"*Vista la propuesta de resolución del Departamento de Recursos Humanos que literalmente dice:*

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de subsanaciones señalado en el anuncio publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Solana de fecha 04/08/2026, se han presentado las que seguidamente se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión.

CONSIDERANDO** lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación, **se propone a la Presidencia la adopción del siguiente acuerdo:

***Primero.** Estimar las siguientes subsanaciones:*

*1. Delgado Ladero Manuel, con DNI ***2342***

***Segundo**. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.*

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: oiJv0jcMMqos7UZRQLRT
Firmado por Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA Dñª. LUISA MARIA MARQUEZ MANZANO el 15/10/2026 21:12:12
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

ADMITIDOS

Nº	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*DNI*
1	*DELGADO LADERO, MANUEL*	****2342***
2	*MATEOS-APARICIO MAYORALAS, YOLANDA*	****3966***
3	*PÉREZ RUBIO, ADRIÁN*	****7065***
4	*ROMERO GARCÍA, ANA MARÍA*	****5815***
5	*ROMERO LARA, MARÍA*	****2812***

EXCLUIDOS

Ninguno.

Tercero: *Aprobación de la composición de los miembros del Tribunal Calificador, tanto titulares como suplentes:*

Presidente*:*
Titular: Dª. Blasa García Navarro.
Suplente: D. Jose Vicente Barón Galindo.

Secretario:
Titular: Dª. Rosa María Morales Alhambra.
Suplente: Dª. María Díaz Romero de Ávila.

Vocales: *Cuatro vocales, titulares y suplentes, designados por Alcaldía, de los cuales serán designados previa propuesta:*

- *Uno por la* ***Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha****.*
  Titular: D. Javier Monge Aparicio
  Suplente: D. Andrés Arcos González

- *Uno por la Excma.* ***Diputación Provincial de Ciudad Real.***
  Titular: D. José Carlos Torrenova Fernández.
  Suplente: Dª. María Fé Hurtado Sánchez.

- *Uno por* ***otro Ayuntamiento.***
  Titular: D. Miguel Ángel Vázquez Sánchez

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: oiJv0jcMMqos7UZRQLRT
Firmado por Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA Dñª. LUISA MARIA MARQUÉZ MANZANO el 15/10/2026 21:12:12
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Suplente: D. Jesús Valero Ródenas

- *Uno será propuesto del **Ayuntamiento de La Solana**.*
  Titular: D. David Manuel Peinado López de la Isidra.
  Suplente: D. Fernando García Alhambra.

***Cuarto:** La fecha de la primera prueba teórica del proceso selectivo tendrá lugar el martes 20 de octubre a las 11:00 horas en la Casa de la Encomienda, sita en Calle Encomienda n.º 4. Los aspirantes deben venir provistos de su DNI y bolígrafo azul.*

***Quinto:** Publicar la resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la web del Ayuntamiento (www.lasolana.es), de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria".*

En razón de cuanto antecede, y en uso de las facultades que se me confieren en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Aprobar la resolución transcrita sin enmienda alguna. Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo ordena y firma la Alcaldesa, Dª Luisa María Márquez Manzano, en la fecha indicada en el margen.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: oiJv0jcMMqos7UZRQLRT
Firmado por Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA Dñª. LUISA MARIA MARQUEZ MANZANO el 15/10/2026 21:12:12
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3